

MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE SALUD V – LIMA CIUDAD HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"



PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"

AÑO 2013



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"



Resolución Directoral

Miraflores 23 de Enero del 2013

VISTO:

El Expediente Nº 12-00037-001, que contiene el Informe N 001-DME-HEJCU-2013 emitido por el Director Médico, el Informe N° 017-2013-OEPP-EOP-HEJCU emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:



Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 974-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 043-2004-OGD/MINSA-V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres", cuya finalidad es mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida y la salud de la personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de salud;



Que, el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por el Decreto Supremo Nº 013-2006-SA en su artículo 14º, establece que todo establecimiento de salud y servicio médico de apoyo, debe contar con medidas para la reducción de la vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, que garanticen condiciones de seguridad frente a los desastres, para los usuarios, pacientes, visitantes y personal, asimismo desarrollar acciones de organización y preparación ante situaciones de emergencias y desastres acorde a lo dispuesto por el instituto nacional de defensa Civil y por la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Salud:

Que, por Decreto Supremo Nº 009-2010-SA se aprobó la "Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a Desastres", cuyo propósito es reducir el riesgo de desastres de los establecimientos de salud, para garantizar sus funcionamiento con el máximo de su capacidad instalada en su misma infraestructura, durante y después de un evento adverso, cumpliendo de esa manera el deber del Estado de proteger la vida de la población permanente incluso inmediatamente después de un desastre.



Que, mediante Informe Nº 001-DME-HEJCU-2013, la Dirección Médica remite a la Dirección General los documentos denominados "PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA PARA ÉMERGENCIAS Y DESASTRES Y EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" 2013" para su evaluación y aprobación.

Que, con Informe Nº 017-2013-OEPP-EOP-HEJCU la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto a través del Equipo de Organización y Planeamiento, emite su conformidad y opinión favorable en el marco de sus competencias y responsabilidades recomendando su aprobación mediante la Resolución Directoral;

Que, habiéndose evaluado: el documento en mención, se aprecia que el principal objetivo es responder eficazmente a las emergencias y desastres atendiendo a la población, infraestructura y servicios afectados de la institución.

Estando a lo propuesto por la Dirección Medica;

Contando con las visaciones, del Director Médico. el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Jefa de de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado con Resolución Ministerial Nº 767-2006/MINSA:

En uso de las facultades conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES Y EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO del HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA" - 2013", que en anexos forman parte integrante de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Medica, la difusión, implementación y supervisión del cumplimiento del citado Plan.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la página Web Institucional.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.





MAVZ/ORBG/LAH/EFZ/dsb

c.c.: Dirección Medica.

Of Ejecutiva de Administración

Of. Ejec de Planeamiento y Presupuesto

Of De Asesoria Juridica
Of De Comunicaciones

Archivo



Información General:

Dirección de Salud V - Lima Ciudad

Nombre de la Institución:

Dirección: Teléfonos:

Fecha de actualización:

Fecha de aprobación:

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" Av. Roosevelt Nº. 6355 – San Antonio- Miraflores

Central: 2040 900 17 de enero de 2013 23 de enero de 2013

II. Introducción:

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ul'oa", como institución de salud, cuenta con un Plan de Respuesta Hospitalario para Emergencias y Desastres, en este instrumento se encuentran los objetivos, las metas, los preparativos de respuesta, disposiciones y coordinaciones y el empleo racional de los recursos disponibles para soportar el impacto del fenómeno causante de los daños y prestar asistencia a las victimas en los momentos críticos posteriores a éstos, lo que influirá poderosamente en la supervivencia de las victimas y exigirá, reducir oportunamente la vulnerabilidad de sus componentes físicos y organizativos y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuado a la demanda masiva.

La mayor vulnerabilidad del plan radica en lograr la viabilidad, principalmente técnica del apoyo del personal, que debe tener los conocimientos, las destrezas y la preparación psicológica suficientes para superar el trance dei desastre y poder cumplir sus labores con eficacia.

El objetivo es garantizar la atención de los pacientes frente a emergencias masivas y/o situaciones de desastres que se puedan presentar, ya sean estas internas o externas del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

III. Base Legal:

- a. Decreto Ley N° 19338: "Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil" y sus modificatorias, Decretos Legislativos N° 442, 735 y 905, Ley N° 25414 y Decreto de Urgencia N° 049-2000
- b. Ley N° 26842: "Ley General de Salud"
- c. Ley Nº 27657: "Ley del Ministerio de Salud"
- d. Ley Nº 28101: "Ley de Movilización Nacional"
- e. Decreto Supremo Nº 005-88-SGMD- "Reglamento del Sistema de Defensa Civil" y su modificatoria Decreto Supremo Nº 058-2001-PCM
- f. Resolución Ministerial Nº 247-95-SA/DM: "Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil"
- g. Decreto Supremo Nº 001-A-2004-DE/SG: "Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres"
- h. Directiva Nº 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. Nº 416-2004/MINSA: "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres"
- i. Resolución Ministerial Nº 974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 043-2004-OGDN/MNSA-V.01 "Procedimiento para elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres"
- j. Resolución Ministerial Nº 623-2009/MINSA, que aprueba constituir el Comité Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- k. Resolución Ministerial Nº 767 2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- I. Resolución Directoral Nº 091-2012-DG-HEJCU, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias **





IV. Estimación de Riesgo

DISTRITOS	POBLACIÓN DISTRITAL	% COBERTURA MINSA	POBLACIÓN REFERENCIAL
Barranco	45,073.00	38.20%	17,218.00
Chorrillos	265,563.00	38.20%	101,445.00
Miraflores	90,593.00	38.20%	34,607.00
San Borja	126,091.00	38.20%	48,167.00
San Isidro	66,492.00	38.20%	25,400.00
San Juan de Miraflores	358,438.00	38.20%	136,923.00
Surco	245,835.00	38.20%	93,909.00
Surguillo	97,720.00	38.20%	37,329.00
Otros	1,205,870.00		460,641.00
Total Poblacional	2,501,675.00		955,639.00

Hipótesis:

a. **EVENTOS EXTERNOS**: Ante la ocurrencia de un evento adverso de gran magnitud que ocasiona una considerable cantidad de heridos de diversa gravedad, los cuales son transportados a diferentes nosocomios, llegando a nuestro hospital de manera simultánea un número indeterminado de víctimas de dicho siniestro.

Lima Metropolitana se encuentra amenazada permanentemente por la eventual ocurrencia de un SISMO de gran magnitud: un informe del 2009 de DC, la Municipalidad Provincial y la ONG PREDES, detallan que de ocurrir este evento ocurrían al menos 75,000 muertes, 650,000 heridos y más de un millón de damnificados. Todas estas personas deberían ser atendidas en los Hospitales del Sector Salud y principalmente del MINSA. Los distritos de San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Chorrillos y Barranco, así como partes de Surquillo y Miraflores, permanentes proveedores nuestros, derivarían a sus victimas hacia nuestro Hospital.

Del mismo modo la potencialidad ocurrencia de eventos de carácter biológico en una ciudad donde la condiciones sanitarias son deficientes, podría devenir en daños masivos a la población con la consiguiente asistencia a los establecimientos de salud en forma masiva. En la actualidad en la ciudad circula por, los barrios periféricos el *aedes aegypti*, por lo que la ocurrencia de casos de Dengue y potencialmente la ocurrencia de una epidemia de grandes proporciones es una probabilidad alta. Ya en 1991, se presento una epidemia de Colera, estimulada por las deficiencias sanitarias y educativas en la población y que causo muertes y colapso del sistema de salud.



PELIGROS INTERNOS: Simultáneamente, y a consecuencia del evento adverso, se produce daños en los ambientes del hospital, produciéndose heridos entre el personal del Hospital y pacientes que están en atención. De otro lado, las instalaciones e infraestructura de la institución sufre daños de diversa consideración que incluso podría ser causa de la decisión de EVACUACION, con lo que la oferta de servicios se vería menoscabada.

Misión:

Desarrollar acciones de salud de forma integral, oportunas, con eficacia y eficiencia, dirigidas a responder frente a una emergencia brindando atención de salud a las victimas del evento adverso.

Determinación del potencial operativo hospitalario

Para determinar la real potencialidad del hospital, esto es verificar la cantidad de atenciones por realizar, principalmente de los casos más graves, se deben seleccionar criterios claros y objetivos a analizar, considerando el tipo de evento a atender, teniendo en cuenta que cada uno de estos tiene sus propios tipos de victimas.



Así tenemos que un SISMO determinaría politraumatizados, siendo la mayoría de ellos de necesidad quirúrgica, un evento biológico determinaría la necesidad de camas hospitalarias y médicos clínicos para controlar la situación, así como un determinado número de camas en los servicios críticos que se encargue de los más graves.

En ese orden de cosas, los criterios seleccionados son:

- Número de camas hospitalarias en Cirugia
- Numero de Salas de Operaciones habilitadas
- Número de Equipos Quirúrgicos
- Numero de Camas en Servicios Críticos
- Numero de Camas en servicios adicionales no quirúrgicos
- Numero de camillas / espacios en emergencia
- Capacidad del Banco de Sangre

*36 cirugías x	24 horas		**1440 atenc	iones ex 24 horas			
03	04	34	31	23	5	11	Si
Sala de Operaciones	Equipos Qx	Camas Qx	Camas no Qx	Camas de Emergencia	Equipos no QX	Camas en UCI	Banco de Sangre

^{*}Considerando que se pueden realizar 01 actividad quirúrgica cada 2 horas, un turno de 24 horas rendiría 12 cirugías.

V. Acciones Generales:

5.1 Protección interna

Inmediatamente se presente el evento, el personal se dispondrá en las áreas de seguridad más cercanas a su persona, sea ésta una zona de seguridad interna (generalmente las columnas de la edificación) o externa señalizada.

Como precaución deben alejarse de los objetos que puedan caer, deslizarse o quebrarse (como ventanas amplias, etc.).

No usar el ascensor durante ni posterior a un sismo.

5.2 Evacuación al exterior

El personal y los pacientes que puedan movilizarse, deberán abandonar ordenadamente los Servicios, dirigiéndose a las áreas externas determinadas y señalizadas, alejándose de postes, árboles o edificaciones dañadas, así como de los cables de electricidad si los hubiera.

Esta función estará a cargo de la Brigada de Protección y Evacuación.

5.3 Control del siniestro

En caso se presentaran algunos eventos menores a consecuencia del sismo, que pueden agravar la stuación, tales como incendios, aniegos, etc., a través de las Brigada de lucha contra incendios y de Brigada de Protección y Evacuación, en coordinación con el personal de mantenimiento deberán interrumpir el fuego, flujos de energía, gases y liquidos inflamables.

5.4 Búsqueda y rescate

Inmediatamente, se activa la Brigada de búsqueda y rescate para el personal y pacientes atrapados en los servicios hospitalarios, dando la atención de primeros auxilios.

5.5 Evaluación de daños y necesidades en Infraestructura

La brigada de evaluación de daños y los directivos presentes, evaluarán los daños producidos en la infraestructura hospitalaria, con la finalidad de decidir si continuará funcionando o no, la cual estará a cargo del personal del Servicio de Mantenimiento. Además se realizara una lista de requerimientos para afrontar el evento (medicamentos, instrumental, ropa, alimentos, etc.); además de la evaluación de los servicios básicos.

^{**}Un medico en emergencia atiende 01 paciente en 5 minutos aproximadamente



5.6 Atención medica de emergencia en el hospital según prioridades

Conforme van llegando las ambulancias que traen a los heridos, éstas se ubicaran en la puerta principal, trasladarán a los pacientes hacia el área de Emergencia, donde se dispondrá el Equipo de triaje en la zona de Jefatura de Guardia, cuya función será designar a las victimas según su gravedad, de acuerdo a la tarjeta internacional de evaluación según colores (*rojo o prioridad l:* graves o atención inmediata, *amarillo o prioridad ll:* urgente o atención mediata, y verde o prioridad ll: pacientes que pueden esperar su atención), La sala de Shock Trauma se usará para estabilizar a los pacientes críticos, para lo cual se dispondrá de dos (02) Equipos de Estabilización, posteriormente se dispondrá el tratamiento final de los pacientes y serán trasladados de acuerdo a las prioridades para Intervención Quirúrgica, Unidad de Cuidados Críticos, hospitalización, etc..

5.7 Tratamiento final según especialidades

El equipo de estabilización, a cargo del equipo de Terapia Intensiva atenderá a los pacientes prioridad I en la Sala de Trauma Shock, donde se encuentran dos (02) camillas y en los tópicos 1, 2 y 3 de Cirugía que cuenta con dos (02) camillas en cada tópico, se atenderá los pacientes que requieren atención quirúrgica.

Salas de Observación (varones y damas), a cargo del equipo de médicos internistas, atenderá a los pacientes prioridad I - II que hayan sido estabilizados, las que tienen una capacidad de siete (07) camillas de atención cada una y en casos pediátricos, una (01) camilla fija, tres (03) cunas fijas y tres (03) cunas rodantes de atención.

En Sala de Operaciones, el equipo de atención quirúrgica: Atenderá a los pacientes que requieran Intervención Quirúrgica de Urgencia, capacidad tres (03) Salas de Operaciones y cinco (05) camas en sala de recuperación a cargo de los médicos anestesiólogos.

En las salas de hospitalización, el equipo a su cargo; implementará el área de expansión para casos de desastres ubicada en los corredores del 1ºr. piso donde se realizará la evaluación de los pacientes prioridad III, además se realizarán las transferencias requeridas y las altas según corresponda. La capacidad de esta área es de10 camas.

5.8 Referencia y Contrarreferencia de los pacientes

Los pacientes que sobrepasen la capacidad del servicio serán transferidos previa coordinación de acuerdo a la patología (Instituto de Ciencias Neurológicas, Instituto Nacional de Oftalmología, etc.) y al grupo etáreo (Instituto de Salud del Niño, Hospital de Emergencias Pediátricas, etc.)

VI. Organización de la Respuesta:

Comprende la estructura orgánica que el hospital adoptará para dar cumplimiento a las acciones de respuesta previstas. Las funciones generales y composición básica de cada órgano son:

Comité Operativo de Emergencia – COE:

Conformado por:

Director General: Manuel Vilchez Zaldivar

Director Médico : Dr. Luis Arévalo Hernández

Director de la Oficina Ejecutiva de Administración: Dr. Oscar Becerra García

Jefe del Departamento de Medicina: Dr. Juan Carlos Carril Álvarez

Jefa del Departamento de Enfermería: Lic. Cecilia Hurtado Colfer

Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento: Sr. Omar Landauro Malpartida

Jefe de Logistica: Srta. Ceferina Guzmán Vela

Jefe de Comunicaciones: Lic. Edison Hurtado León



Equipo: Comité Operativo de Emergencia	Ubicación: Centro de Operaciones-Emergencia	Teléfono: 2040900
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia Tareas: a. Estructurar el plan operativo de emergencia y de actualización periódica y difusión b. Dirigir las acciones durante la emergencia o de c. Realizar las coordinaciones intra y extra hospit d. Gestionar los recursos y ponerlos a disposición equipos o brigadas e. Dar por finalizado el operativo y preparar el infe	esastre alarias n de los Jefes de Guardia y de	Equipo conformado por: Director General Director Medico Director de la Oficina Ejecutiva de Administración Jefe del Dpto. de Medicina Jefa del Dpto. de Enfermeria Jefe de Seguridad Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Comunicaciones
Jefe de Equipo: Director General del Hospital / Al	Iterno: Director Médico	Supervisor: OGDN

Equipos de Atención Hospitalaria:

Equipos asistenciales

Equipo de Triaje Hospitalario

Conformado por:

- 01 Médico Clínico, asignado a Reposo Mujeres
- 01 Enfermera a cargo de Reposo Mujeres
- 02 Técnicos de Enfermería programados en Ambulancias

Equipo: Triaje (Clasificación de los pacientes)	Ubicación: Área de Triaje	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Registrar y priorizar la atención según la gravedad Tareas: a. Establecer la gravedad de la víctima para prior Il. urgencia mayor, III: urgencia menor; fallecid (Tarjeta de triaje) b. Destinar cada paciente al ambiente donde será el dentificar a la víctima y registrar el ingreso hosp	izar su atención (l: emergencia; os) y registrarlo en un formato atendido	ambulancias Equipamiento básico: Chaleco de identificación Tarjeta de actividades Tarjetas de triaje Libro de registro para la atención en Emergencia
Jefe de Equipo: Medico Traumatólogo		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo de Atención Prioridad I (Estabilización): Dos equipos:

Conformados por:

1 Médico Emergensiólogo o Médico Internista

↑ Enfermera a cargo de Trauma Shock

1 Técnico de Enfermería de Trauma Shock

Equipo: Estabilización	Ubicación: Shock-Trauma	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Proporcionar soporte avanzado de vida y trau:	ma a victimas graves	Equipo conformado por : Médico Emergenciólogo o
Tareas: a. Estabilizar función cardiorespiratoria en las b. Acondicionar a la victima grave para cirugía c. Traslado asistido de la victima al ambiente	victimas graves a mayor urgente o terapia intensiva de atención definitiva	Internista Enfermera Emergencista (1) Técnicos de Enfermería (1)
Jefe de Equipo: Médico Emergenciólogo	Supervisor: Jefe	de Guardia







Equipo de Atención Prioridad II (Observación):

Conformado por:

- 01 Medico Clínico de Reposo Varones y 1 Cirujano General asignado a Emergencia
- 02 Enfermeras de las salas de reposo (varones y damas).
- 04 Técnicos de Enfermería de las Sala de Reposo.

Equipo: Sala de Observación	Ubicación: Sala de Reposo Varones - Mujeres	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Realizar tratamiento médico de urgencia en pacientes críticos.		Equipo conformado por: Médico Ciínico
Tareas: a. Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos		Cirujano General Enfermeras de Ambiente de Reposo Técnicos de Enfermeria de Sala de Reposo
 b. Apoyar labores profesionales en especialidade. c. Hacer seguimiento de la evolución de pacien 		
Jefe de Equipo: Medico Intensivista Supervisor: Jefe d		de Guardia

Equipo de Atención de pacientes críticos

Conformado por:

- 01 Medico Intensivista
- 02 Enfermeras de UCI
- 02 Técnicos de UCI

Equipo: Unidad de Terapia Intensiva	Ubicación: UCI - UCINT	Teléfono: 2040 900
Objetivo:		Equipo conformado por:
Realizar tratamiento médico de urgencia en pacientes críticos.		Médico Intensivista
Tareas:		Enfermeras de UCI
a. Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos		Técnicos de Enfermería de UC
b. Apoyar labores profesionales en especialidades		
c. Hacer seguimiento de la evolución de pacientes	graves de medicina	
Jefe de Equipo: Medico Intensivista	Supervisor: Jefe	e de Guardia

Equipo de Intervenciones Quirúrgicas (3 equipos)

Conformado por:

- 04 Cirujanos Generales, 02 Traumatólogos a cargo de piso.
- 03 Anestesiólogos de guardia.
- 04 Enfermeras Instrumentistas de Sala de Operaciones
- 02 Técnicos de Enfermería de la Sala de Operaciones

Equipo: Atención quirúrgica	Ubicación: Sala de Operaciones	Teléfono: 2040 900
Objetivo:		Equipo conformado por:
Realizar diagnósticos y cirugía de urgencia		Cirujano de guardia
Tareas:		Cirujanos asistentes
a. Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en victimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad quirúrgica		Residentes de Cirugía Anestesiólogos de turno Enfermera de quirófano
b. Ejecutar cirugía mayor de urgencia		Técnicos de Enfermeria
c. Hacer seguimiento de la evolución de pacier		
Jefe de Equipo: Cirujano de guardia	Supervisor: Jefe of	de Guardia



Equipo de Atención Prioridad III (Hospitalización y Altas)

Conformado por:

- 01 Medico Clínico asignado a Hospitalización

Enfermera supervisora, 02 Enfermeras de UCI General e Intermedios

- 02 Técnicos de Sala de Reposo

Equipo: Hospitalizaciones y altas	Ubicación: Áreas de Expans	sión Teléfono: 2040 900
Objetivo: Realizar altas, internamientos y atención en p	Conformantes del equipo: Asistentes de Medicina y	
Tareas: a. Hospitalizar a los pacientes que no requiere quirúrgico b. Prestar atención a siniestrados dentro del h c. Dar altas, actualizar cuadro de camas disportante de la disportante del disportante de la	en estabilización o tratamiento nospital pnibles e informar al Jefe ecificas de hospitalización facilidades para contacto con	Especialidades Enfermera supervisora Enfermeras de Hospitalización 3°, 4° y 5 piso
Jefe de Equipo: Medico Internista	Supe	rvisor: Jefe de Guardia

Equipos de apoyo asistencial Diagnostico por imágenes

Conformado por:

- 01 Médico Radiólogo de guardia
- 01 Tecnólogo Médico de guardia
- 01 Técnico radiólogo de guardia

Equipo: Diagnostico por imágenes	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Realizar exámenes de radiología – ecografía- tom	ografia	Equipo Conformado por: Médico Jefe de Radiología
Tareas: a. Realizar exámenes radiológicos – ecográficos o diagnostico para pacientes en estado crítico b. Enviar informes médicos al personal asistencial	o tomográficos como apoyo	Medico radiólogo de guardia Tecnólogo de guardia Técnico Radiólogo de guardia
Jefe de Equipo: Medico Jefe de Radiología		Jefe de Guardia

Laboratorio:

Conformado por:

- 01 Medico Laboratorista
- 02 Técnico de Laboratorio

Equipo: Laboratorio	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Realizar exámenes de Taboratorio de emergencia o	omo apoyo al diagnostico	Equipo conformado por: Medico Jefe de Taboratorio
Tareas: a. Realizar exámenes de laboratorio (autorizados) b. Enviar informes médicos al personal asistencial p critico	ara el manejo del paciente	Técnicos de laboratorio
Jefe de Equipo: Medico Jefe de Laboratorio	Supervisor: J	efe de Guardía

Farmacia

Conformado por:

- 01 Químico Farmacéutico Jefe
- 01 Técnico en Farmacia

Equipo: Logística y Farmacia (Puede ser separado en dos equipos diferentes)	Ubicación: Departamentos de Logística y Farmacia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y materia		Equipo conformado por: Directora de la Oficina de
 Tareas: a. Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almado b. Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, insumos c. Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock respectivos a Brigadas extra hospitalarias d. Captar recursos extraordinarios de suministros para e. Agilizar procedimientos administrativos para provee 	material médico y otros k para. Emergencias y kits a la contingencia	Logistica Asistente de Logistica Jefe de Farmacia Farmacéutico de turno
Jefe de Equipo: Directora de la Oficina de Logist – Químico Farmacéutico de turno		efe de Guardia

Equipos de Apoyo Logístico – Administrativo:

Equipo de comunicaciones

Equipo: Telecomunicaciones	Ubicación: Central de telecomunicaciones	Teléfono: 2040 900 Radio:
Objetivo: Proporcionar servicios de telecomunicación inter	na y externa	Equipo conformado por:
Proporcionar servicios de telecomunicación Interna y externa Tareas: a. Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación b. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento c. Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia		Jefe telecomunicaciones Radio operador de turno Jefe de informática Operador de informática Técnico de mantenimiento
Jefe de Equipo: Jefe de telecomunicaciones	Supervisor: CO	E

Equipo de relaciones publicas

Equipo: Informaciones y RRPP	Ubicación: Oficina de Imagen y Relaciones Públicas	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Establecer información pública sobre víctimas y	y servicios en el hospital	Equipo conformado por : Jefe de Imagen y RR PP
 Tareas: a. Preparar información de la Directora dirigida comunicación b. Redactar listados periódicos de internados y c. Atender / emitir mensajes del personal de gu d. Captar información de víctimas y familiares r hospital 	cadáveres ardia para sus familiares	
Jefe de Equipo: Jefe de Relaciones Públicas	Supervisor Direct	tor Medico



Equipo: Seguridad	Ubicación: Departamento de Segui	idad Teléfono: 2040 900
Objetivo: Dar protección personal y patrimonia	al, impedir acceso a zonas peligrosas	Equipo conformado por: Jefe de Seguridad
Tareas:		Vigilantes
	ricas y servicios con acceso restringido asa de Fuerza, Almacenes, Dirección)	
b. Control de flujos de personas y ve		
c. Revisar bolsos personales y porta	equipajes de vehículos	
d. Coordinar con autoridad policial n internas	edidas especiales de seguridad externas e	
Jefe de Equipo: Jefe de Seguridad	Supervi	sor: Jefe de Guardia

Equipo de Esterilización

Equipo: Esterilización y ropería	Ubicación: Central de Esterifización	Teléfono: 2040 900
Objetivo:		Equipo conformado por:
Proveer servicio de esterilización		Enfermera Jefe de
Tareas:		Esterilización
a. Evaluación inmediata de daño de equipos y pér-	didas en almacenes. Informar a	Asistente de Esterilización
jefaturas		Auxiliares de servicio
 b. Proporcionar material esterilizado a las áreas cr 	iticas	
c. Recoger de almacenes ropa descartable y recur	sos extraordinarios para la	
contingencia		
d. Coordinar con Casa de Fuerza para obtención c	le vapor extra para esterilización =	
Jefe de Equipo: Enfermera Jefe de Esterilización	Supervisor: J	efe de Guardia

Equipo de Servicios Generales y Mantenimiento

Equipo: Mantenimiento	Ubicación: Mantenimiento, Casa de fuerza (calderas)	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas l	as lineas vitales	Equipo conformado por: Jefe de Mantenimiento
 Tareas: a. Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infranciones para luego informar al COE y al Jefe o b. Despejar accesos priorizando las áreas crítica destruídas c. Habilitación contingente de servicios críticos y d. Mantener operativas las líneas vitales, raciona extraordinarias 	de Guardia is, clausurar zonas peligrosas o reemplazo de equipos inoperativos alizar flujos y captar reservas	Ingenieros Técnicos mantenimiento
Jefe de Equipo: Jefe de Mantenimiento	Supervisor: Jefe de	Guardia

Brigadas Operativas:

Brigada de lucha contra incendios

Conformantes:

Coordinador de Servicios Generales

Personal de Seguridad (Vigilante de la Puerta principal de EMG)

- Médicos y Enfermeras capacitadas en lucha contra incendios :



Especialidad: Brigadas de lucha contra incendios	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900	
Objetivo:	Equipo conformado por:		
Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo	Encargado de control de incendios: Coordinador de Personal de seguridad		
Actividades en la respuesta:	Personal de seguridad: Vigili	ante de EMG	
 Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad 	Personal de mantenimiento		
 - Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos - Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos 	Responsabilidades: - Encargado del control de in - Personal de seguridad: aisl riesgo - Mantenimiento: proveer agu Equipamiento básico:	•	
	Atuendo para lucha contra in	cendins	
	Unidad de comunicación	Sondies	
	Equipamiento del hospital:		
	Cisterna de agua para incen-	dios y red seca, operativos	
	Extintores portátiles operativo		
	Herramientas y equipos cont	ra incendios, disponibles	
Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios	Supervisor: Jefes de Mant	tenimiento	

Brigada de búsqueda y rescate

Conformada por:

- Personal de Enfermería capacitados en Rescate:
- Vigilantes de Turno
- Medico Cirujano o Traumatólogo

Especialidad: Brigadas de búsqueda y rescate	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones sin estradas	Equipo conformado por: Rescatistas: Técnico en enferm Medico Cirujano o Traumatólog	, ,
Actividades en la respuesta: - Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar - Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas - Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapado	-Rescatistas: ejecutan la búsque personas siniestradas.	
	Equipamiento básico: Atuendo para rescatistas Linterna de mano o de casco y Equipamiento de rescate Unidad de comunicación	baterías, operativas
Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	Supervisor: Jefe de Segurida	d

Brigada de protección y evacuación.

Conformada por:
Medico Jefe de Guardia y
Médicos Emergensiólogo o Internistas a cargo de las ambulancias
Enfermeros de la Unidad de Trauma Shock.
Técnicos de Enfermería
Vigilantes:



Especialidad: Brigadas de evacuación	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones. Actividades en la respuesta:	Equipo conformado por: Médicos: Jefe de Guardia, Emergi Enfermeros: Enfermeros de UCIN Técnicos de Enfermería: Técnicos	
 Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados Detectar personas atrapadas bajo escombros y verificar número y estado de personas evacuadas 	Responsabilidades: Médico(a) o Enfermero(a): pr columna Enfermería: conduce columna Técnicos de Enfermería: trasi	
Notificar al COE	Equipamiento básico: Chaleco reflectante Linterna de mano y baterias. Megáfono a baterias Equipo de comunicación	operativas
Responsable: Jefe de Brigada de evacuación	Supervisor: Jefe de Se	guridad

VII. Activación del Plan: Secuencia a seguir:

7.1 Notificación del evento:

El Plan de Respuesta se activará automáticamente ante un evento que afecte directamente la integridad del Hospital; o ante el aviso de una autoridad competente de la ocurrencia de un evento que genere una cantidad extrema de victimas o ante la declaratoria oficial de un estado de alerta que signifique afluencia masiva de pacientes y que sobrepasen la capacidad de resolución del servicio de emergencia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (Oficina General de Defensa Nacional).

7.2 Declaratoria de Alertas:

Ante un evento adverso, la situación de alerta es declarada por la Autoridad de Salud, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres y ésta se da por Directiva Ministerial Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

Alerta Verde: Es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla: Es la situación que se presenta, cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja: Es la situación que se presenta cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.



7.3 Actividades a realizar durante las Alertas:

En caso de Alerta Verde:

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos: UCI, UCIN, SOP, etc.
- Disponer el directorio actualizado del personal del servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.

En caso de Alerta Amarilla:

- Refuerzo preventivo de guardia.
- Operativizar el rol de retenes domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnostica que no sean de emergencia.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.

En caso de Alerta Roja:

- Activar el COE
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El reten de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
- Mantener el control de las líneas vitates y servicios básicos.

7.4 Alarma:

- a. En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva, mediante el uso de la *clave de Shock trauma por aproximadamente 30 segundos*, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas según corresponda.
- b. Si se notificara de un evento externo con inminencia de la llegada de victimas, se usara el PERIFONEO con la expresión: "ALERTA CLAVE ROJA"

7.5 Emergencia / Desastre Externo

- ✓ Nivel I: En caso de emergencias externas nivel I se activara la alarma mediante la clave de Shock Trauma del Servicio de Emergencia.
- Nivel II: En caso de emergencias externas nivel II se activará la alarma mediante el perifoneo del personal por medio de los altavoces del hospital, así mismo se comunicara por medio de teléfonos celulares al personal de reten.
- ✓ Nivel III: En caso de emergencias externas nivel III se activará la alarma mediante el perifoneo del personal del servicio por medio de los altavoces, así mismo se comunicara por medio de teléfonos celulares (o medios de comunicación disponibles) a la Dirección General del Hospital, Oficina General de Defensa Nacional y personal de reten.

7.6 Emergencia / Desastre Interno: Activación de la alarma mediante la clave de Shock Trauma por aproximadamente 30 segundos

Incendio: A través de la Brigada de Lucha contra Incendios se deberá interrumpir el fuego y
flujos de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se
alejen del fuego y humo, y el uso de los extintores ubicados en las diferentes áreas;
inmediatamente se deberá notificar a la central de comunicaciones para el apoyo por parte
de los bomberos, iniciando la evacuación en caso que el fuego escape al control.





- Inundación / aniego: A través de la Brigada de Protección y Evacuación, interrumpir los flujos de energia y líquidos inflamables y se iniciará la evacuación a las zonas altas del servicio de Emergencia; notificando inmediatamente a la central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas.
- Colapso estructural: A través de la Brigada de Protección y Evacuación, dar la alarma de inmediato e iniciar la evacuación de las zonas de riesgo, hacia las zonas de seguridad externa, comunicando de inmediato a la Central de Comunicaciones; posteriormente la Brigada de Búsqueda y Rescate, realizará las funciones pre establecidas una vez que la zona haya sido evaluado como segura.
- Contaminación: Se dará la alarma de inmediato, comunicando a la Central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas. En caso de ser necesario, se procederá a evacuar las zonas siniestradas, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas

7.7 Cadena de llamadas:

En caso de Desastres, la máxima autoridad presente en el hospital, activará la cadena de llamadas a los integrantes del COE, los que a su vez comunicarán a los jefes de los equipos pertenecientes a su servicio, quienes a su vez comunicarán a los integrantes de su equipo por via telefónica o medios de comunicación disponibles en el momento, para lo cual se encuentra publicada en la oficina de la Central telefonica del hospital los telefonos celulares y domiciliarias del personal de emergencia.

Coordinaciones Interinstitucionales:

Comité Distrital de Defensa Civil

Capacidad de Apoyo a la labor Hospitalaria: Carpas Responsable de la Institución: Director de Defensa Civil Dirección: Av. del Ejército s/n. (Estadio Bonilla San Isidro) Dirección: INDECI Calle 1 y 21 Urb. Corpac San Isidro

Teléfono: 2243349

Serenazgo

Capacidad de Apoyo a la labor Hospitalaria en vigilancia y conservación del orden Responsable de la Institución: Director del Serenazgo Dirección: Av. Del Ejército 1,300 Estadio Bonilla Teléfono: 2227519 - 2227529 - 2227521

Policía Nacional, Comisaría San Antonio

Capacidad de Apoyo a la labor Hospitalaria para seguridad y conservación del orden. Responsable de la Institución: Mayor Comisario del Distrito

Dirección: Av. Tomás Marzano 1180 Teléfono: 4451793 - 4445118

Compañía de Bomberos de Miraflores Nº 28

Capacidad de Apoyo a la labor Hospitalaria: 1 Ambulancia simple y 1 Ambulancia Médica

Responsable de la Institución: Teniente Brigadier Martin García Mesones -1er. Jefe de la Compañía

Dirección: Mariscal Cáceres 170 Miraflores

Teléfono: 2425823 - 4457447 -. 116 (Central telefónica) Central de Emergencias MINSA-SAMÚ: 106 (Central telefónica)





Red de Referencias y Contrarreferencias:

Se transferirá a aquellos pacientes que no pueden demorar su tratamiento final como son intervenciones quirúrgicas o requerimiento de una Unidad de Cuidados Críticos cuando los casos hayan sobrepasado la capacidad del Hospital.

Los pacientes con traumatismo encéfalo cráneano que requieran intervención quirúrgica de emergencia se coordinara por orden de prioridad 1º al Instituto de Ciencias Neurológicas, 2º al Hospital Nacional Dos de Mayo. Así mismo los pacientes que requieran Intervención Quirúrgica de otra índole o Unidad de Cuidados Críticos serán transferidos al Hospital María Auxiliadora, Hospital Arzobispo Loayza, Hospital Hipólito Unanue.

Los pacientes pediátricos que requieran intervención quirúrgica o manejo en Cuidados Críticos se transferirán 1º al Instituto de Salud del Niño, 2º al Hospital de Emergencias Grau, 3º al Hospital San Bartolomé.

Fin de la Emergencia:

El Director General del hospital como Encargado del COE, una vez que se haya controlado el evento, dará por finalizado la situación de emergencia a través de los altoparlantes del hospital.





VIII. EVACUACIÓN DE LAS EDIFICACIONES.

Identificación de la señalización de las zonas de riesgo y de seguridad del lugar o edificio.

El Hospital cuenta con zonas de seguridad interna señalizadas en todos los pisos. En el 1er piso donde se realizan las atenciones de emergencia, cuenta con señalizaciones para extintores, así mismo cuentan con mangueras conectadas a la red de agua. Además cuenta con dos ascensores, en cuyo frontis se encuentra señalizado para no ser usada en caso de Incendios o Sismos.

El hospital no cuenta con zona de seguridad externa delimitada, ya que teóricamente seria la Avenida Roosevelt (Ex Av. Republica de Panamá).

Establecer y seguir la señalización de las rutas de evacuación.

En los pisos de hospitalización la evacuación inmediata se llevará a cabo, sólo con los pacientes que puedan movilizarse por sus propios medios siendo la Enfermera, la que comenzará la evacuación de los pacientes en colaboración con el personal técnico y auxiliar a su cargo.

Los pacientes que se encuentran en la Unidad de Cuidados Criticos, Recuperación, Trauma Shock y Sala de Operaciones, no serán evacuados en la primera etapa.

Los pacientes ambulatorios y los de las Salas de Reposo que se puedan movilizar, saldrán por sus propios medios utilizando la puerta de emergencia.

Las rutas de evacuación, por las que el personal que labora en el HEJCU saldrán están señaladas y ser a de la siguiente forma:

- El personal que labora en el sótano y sub-sótano, llegará al 1er, piso y saldrá por la puerta del garaje
- El personal del área de Logística, Personal, Economía, Direcciones, saldrán por la puerta principal.
- El personal de Capacitación, Comunicaciones, saldrán por la puerta de entrada a pediatría.
- El resto del personal administrativo bajará por la puerta de incendios hasta el garaje.

Se deberá en lo posible, evitar bajar por la escalera central para que ésta sea preferencial para uso de los pacientes.

Deben alejarse de las áreas donde se encuentran ventanas por el peligro de caída de vidrios. Una vez evacuado el edificio, todo el personal y los pacientes, permanecerán en la zona de seguridad designada (Av. Roosevelt), sin entorpecer las labores de las brigadas de rescate, hasta que se evalúe las condiciones de seguridad de las instalaciones para que puedan volver a sus ubicaciones iniciales

Responsabilidades para la evacuación. A cargo de la Brigada de protección y evacuación

- Médicos: Jefe de Guardia quien dirigirá la evacuación, en coordinación con los Médicos de las áreas del 1^{er} piso.
- Enfermeras de la Unidad de Trauma Shock, de los servicios ambulatorios, pisos de hospitalizados, Centro Quirúrgico y servicios críticos
- Técnicos de Enfermería de la Unidad de Trauma Shock, de los servicios ambulatorios, pisos de hospitalizados, Centro Quirúrgico y servicios críticos
- Vigilantes del área de emergencia.

Fin de la evacuación

Se dará por finalizado la evacuación cuando se haya comprobado la desocupación de los ambientes y se verifique el número y estado de las personas.

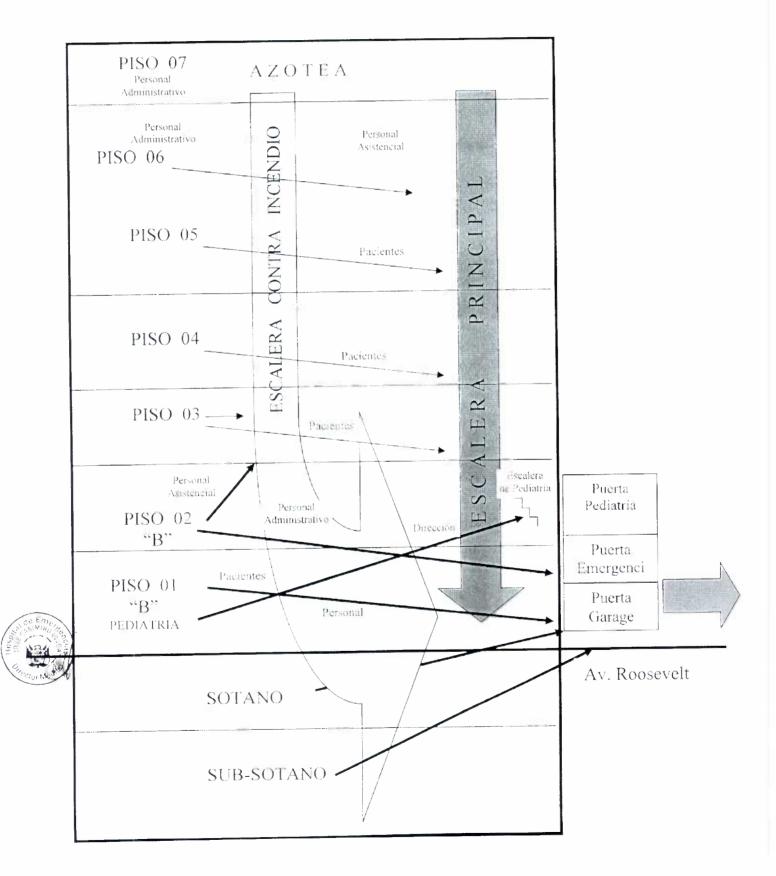
Anexos adjuntos:

- Rutas de Evacuación
- Mapa de Ubicación del Hospital



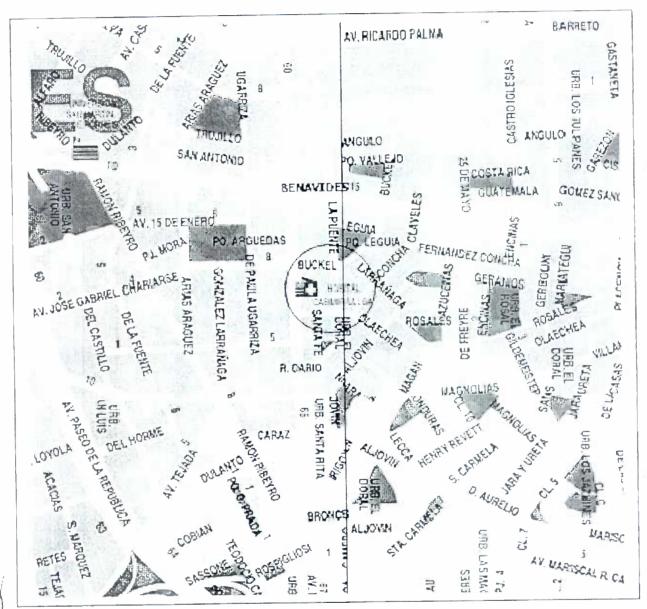


HOSPITAL DE EMERGENCIAS - DISTRIBUCION DE EVACUACION





HOSPITAL DE EMERGENCIAS - PLANO DE UBICACIÓN



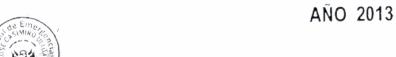


MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE SALUD V – LIMA CIUDAD HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"



PLAN DE GESTION DE RIESGO

PLANEAMIENTO HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LOS SERVICIOS DE SALUD







PLAN DE GESTION DE RIESGOS: PREPARATIVOS DE INFRAESTRUCTURA FRENTE A **EMERGENCIAS Y DESASTRES**

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"

Introducción:

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", como institución de salud, debe contar con un Plan de Gestión del Riesgo para desastres, que le permita enfrentar a situaciones adversas a la que estamos expuestos por factores naturales y/ o humanos, teniendo como política principal el concepto de "Hospital Seguro", con el objetivo de disminuir la vulnerabilidad de la infraestructura así como el acondicionamiento de la institución para soportar y enfrentar a una situación de atención de victimas en masa, tanto para publico externo como para sus propios trabajadores, asi como preparar y ejecutar la evacuación parcial o total si fuera necesario.

El Plan Hospitalario de Gestión de Riesgos ante una emergencia es el instrumento en el cual se encuentran los objetivos, las metas, y otras disposiciones que permitan soportar el impacto del fenómeno causante de los daños y prestar asistencia a las victimas en los momentos críticos posteriores a éstos, lo que influirá poderosamente en la supervivencia de las victimas y exigirá, reducir oportunamente la vulnerabilidad de sus componentes físicos y organizativos y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuado a la demanda masiva.

La mayor vulnerabilidad del plan radica en lograr la viabilidad, principalmente técnica del apoyo del personal, que debe tener los conocimientos, las destrezas y la preparación psicológica suficientes para superar el trance del desastre y poder cumplir sus labores con eficacia.

Objetivo:

Mejorar la infraestructura hospitalaria que permita la atención de personas con seguridad durante una situación de desastre

Específicos

- Determinar la vulnerabilidad estructural y no estructural del Hospital
- Aplicar el ISH en las instalaciones determinando el grado de seguridad
- Elaborar un Programa de mejoras estructurales y no estructurales para lograr un Hospital Seguro

Base Legal: 111.



- a. Decreto Ley Nº 19338: "Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil" y sus modificatorias, Decretos Legislativos Nº 442, 735 y 905, Ley Nº 25414 y Decreto de Urgencia Nº 049-2000
- b. Ley N° 26842: "Ley General de Salud"
- c. Ley N° 27657: "Ley del Ministerio de Salud"
- d. Ley Nº 28101: "Ley de Movilización Nacional"
- e. Decreto Supremo Nº 005-88-SGMD- "Reglamento del Sistema de Defensa Civil" y su modificatoria Decreto Supremo Nº 058-2001-PCM
- f. Resolución Ministerial Nº 247-95-SA/DM: "Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa
- g. Decreto Supremo Nº 001-A-2004-DE/SG: "Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres"
- h. Directiva No 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. No 416-2004/MINSA: "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres".



PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO 2013

- i. Resolución Ministerial Nº 974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 043-2004-OGDN/MNSA-V.01 "Procedimiento para elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres"
- j. Resolución Ministerial Nº 623-2009/MINSA, que aprueba constituir el Comité Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- k. Resolución Ministerial Nº 767 2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- I. Resolución Directoral Nº 091-2012-DG-HEJCU, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "

IV. Información General:

Nombre de la Institución:

Dirección:

Teléfonos:

Director General: Director Medico:

Director de Administración: Jefe del Departamento de Medicina:

Jefe del Departamento de Cirugía: Jefe del Departamento de Neurocirugía:

Jefe del Departamento de Traumatología: Dr. Jaime Vásquez Izaguirre Jefe del Departamento de Anestesiología: Dra. Fernando Montealegre Scott

Jefe del Departamento de Diagnóstico de Imágenes: Dr. Paúl Araujo Pérez Jefa del Departamento de Enfermería:

Jefe de de la Oficina de Epidemiología: Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad: Dra. Sonia Escudero Vidal

Jefe de la Oficina de Comunicaciones: Sr. Edison Hurtado León

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Av. Republica de Panamá Nº. 6355 - San Antonio- Miraflores

Central: 204 0900

Dr. Manuel Vilchez Zaldivar Dr. Luis Arévalo Hernández Dr. Oscar Becerra García Dr. Juan Carlos Carril Álvarez Dr. Augusto Dulanto Zorrilla Dr. Reynaldo Soto Urbina

Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico: Dra. Violeta Dávila Ildefonso

Lic. Cecilia Hurtado Colfer

Dr. Miguel Carrión

Recursos Institucionales movilizables

Número total de camas hospitalarias: 83 distribuidas en:

- Servicio de Medicina: 20 camas
- Servicio de Cirugía: 26 camas
- Servicio de Neurotrauma Estancia Corta: 12 camas
- Servicio de Traumatología: 14 camas
- Servicios de Áreas Criticas: 11 camas (05 en UCI y 06 en UCINT)



Número total de camillas: 22, distribuidas en:

Área de atención ambulatoria:

Varones: 9 camillas Mujeres: 10 camillas Pediatría: 3 camillas

Índice de ocupación de camas en situaciones normales: 90 - 95 %

CARTERA DE SERVICIOS: Atenciones que se brindan en el Servicio de Emergencias:

 Medicina Interna e Intensiva a través de las Unidad de Cuidados Críticos y Unidad de Shock Trauma; Cirugía General, Cirugía de Tórax y Cárdio-vascular, Ginecológia, Neurocirugía. Traumatología, Pediatria, Oftalmología, Anestesiología, Radiología, Ecografía, Tomografía, Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.



FLAN DE GESTIÓN DE RIESGO 2013

Personal de Servicios Asistenciales:

Médicos Asistentes: 142 Licenciadas Enfermeras: 133 Licenciados Tecnólogos: 25 Técnicos de Enfermería: 159

Descripción del personal:

Personal médico del Hospital:

Especialidad	Nombrados	Contratados	Total
Ginecólogo	1	5	6
Cirujano General	22	12	34
Internista	15	4	-
Anestesiólogo	10	5	19
Traumatólogo	13	1	15
Emergenciólogo	1	2	14
Neurocirugía	5	3	3
Cirujano de Tórax y CV	0	3	8
Intensivista	4	4	11
Radiólogo	2	3	8
Pediatra	8		5
Patólogo Clínico	4	4	12
Oftalmología	1	0	4
Nefrólogo	3	0	1
Gastroenterólogo	1	0	3
Veumólogo	1	1	2
Cardiólogo		0	1
Medicina Física	1	0	1
nfectólogo	0	1	1
otal	1	0	1
	93	46	139

Personal profesional no medico del Servicio de Emergencia:

S SIMIRAGE	Especialidad Especialidad
	Enfermeros
	Farmacéutico
Cror Medical	Tecnólogos Médicos Laboratorio
	Tecnólogos Médicos Radiología
	The second secon

Personal técnico del Servicio de Emergencia:

Especialidad	Nombrado	Contratado	Total
Técnicos de Enfermería	96	56	150
Técnicos de Rayos X	7	0	132
Técnicos de laboratorio	44	9	16
and a supplied to the supplied	14	3	17

Nombrado

81

4

Contratados

52

4

6

6

Total

133

6

10

8



PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO 2013

Personal de mantenimiento, seguridad y transporte.

Especia idad	Nombrados	Contratados	Total
Personal de Mantenimiento	8	4	12
Personal de Seguridad		Tercerización	
Técnico en transporte	11		11

V. Situación:

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" se crea por la fusión de la Asistencia Pública de Lima y la Asistencia Pública de Miraflores, Surgió como una necesidad ante la creciente demanda de pacientes en la entonces Asistencia Pública de la Avenida Grau.

Con R.M. №0192-79-SA/DS, se aprueba su denominación como HOSPITAL DE EMERGENC'AS "JOSE CASIMIRO ULLOA", en homenaje al brillante médico que supo brindar a la patria sus conocimientos en el momento que más lo necesitaban, durante la Guerra del Pacifico organizando el sistema de Ambulancias y el sistema de atención de heridos.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (HEJCU) inició sus operaciones el 22 de Julio de 1980. Es un establecimiento de salud altamente especializado, proporciona atención médico-quirúrgica a la comunidad en situación de emergencia, tanto individual como colectiva, en el ámbito intra y extra hospitalario las 24 horas, a fin de restablecer su salud. Le corresponde también el desarrollo de docencia e investigación en el área de emergencias, tanto para pregrado y post grado en los diferentes estamentos de salud.

Su infraestructura consta de seis pisos, el primero dedicado a la asistencia de los pacientes en emergencia/urgencia, cuatro de ellos utilizados para hospitalización en las especialidades: Cirugía, Neurocirugía, Traumatología y Medicina Interna y Medicina de Emergencia, para lo que cuenta con Unidad de Shock Trauma, Zona de Observación y salas de operaciones las 24 horas del día. Se ha ampliado un séptimo piso con material liviano para el uso de oficinas administrativas. Asimismo cuenta con dos sótanos, estando

en el inferior la Casa de Fuerza y en el superior la cocina y almacén general. Finalmente se ha incorporado la casa posterior al HEJCU que cofinda con RD y con el ducto de ventilación de la casa de fuerza y cuyo metraje es 800 m2.

El estudio de vulnerabilidad del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", elaborado por la Organización Panamericana de la Salud, realizada en 1996 concluyó:

- Vulnerabilidad Funcional: Alta
- Vulnerabilidad Estructural: Baja
- Vulnerabilidad No Estructural: Media Alta I.

En la actualidad se gestiona una nueva evaluación por la Oficina de Defensa Civil correspondiente así como la aplicación del ISH a fin de actualizar los Planes necesarios en su organización.

La población atendida provienen con mayor frecuencia de los distritos que corresponden a la DISA Lima Sur (Surco, Barranco, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa Maria del Triunfo), debido a su cercanía y en menor proporción a los pacientes provenientes de la DISA Lima Ciudad (Surquillo, Miraflores, San Isidro, San Borja, etc.) y en menor número, pacientes provenientes de otras DISAS. En algunos casos se reciben pacientes provenientes de provincias, previa coordinación.

Planta física: Estructura del hospital conformada por 6 pisos y dos sótanos y espacio aéreo

Sub	Sotano		
1	Pozo Séptico	3 Archiv	o General de Estadística
2	Almacén de Patrimonio		de fuerza, sub estación eléctrica, area de
		electro	obombas , grupo electrógeno y taller



PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO 2013

Sota 1	Jefatura de Nutrición	5	Almacén de Farmacia
2	Almacén de alimentos	6	Almacén general
3	Cocina y comedor del personal	7	Lavanderia y costura
4	Of. Sub CAFAE	8	Servicios higiénicos
1er p			
1	Of. De Informes	13	Ambiente de estar médico
2	Central Telefónica	14	Admisión y registro de pacientes
3	Sala de Shock Trauma	15	Of. De Jefatura de guardia
4	Caja principal	16	Salas de observación de pacientes (varones y mujeres)
5	Farmacia expendio	17	Consultorio de Pediatría
6	Cafeteria	18	Of. De Seguros
7	Sala de espera de pacientes	19	Of. Del Servicio Social
8	Of. De Jefatura y ambientes de Radio Imágenes	20	Of. De Jefatura y Consultorio de Traumatología
9	Cabina de Policía	21	Tópicos de Cirugía 1, 2 y 3
10	Mortuorio	22	Consultorio de Ginecología
11	Zona de almacén de residuos sólidos, bio contaminados	23	Estación de balones de gases medicinales montacargas
12	Filiación	24	Servicios higiénicos
2do	piso	Topical la	
1	Of, Dirección General	10	Central de Esterilización
2	Of. Sub. Dirección Genera'	11	Of. Remuneraciones
3	Of . Ejecutiva de Administración	12	Of. Cuerpo Médico
			0.1.1.0
4	Of. De Personal	13	Sala de Reuniones
5	Of. De Logistica	14	Centro de Cómputo
6	Of. de Economía - Cuenta de pacientes	15	Of. de Jefatura de Laboratorio y Banco de sangre
7	Of. de Comunicaciones	16	Auditorio
8	Of. de Apoyo a la Docencia e Investigación	17	Servicios higiénicos
9	Of. Jefatura de Farmacia		18 Servicio de Neurocirugia
3er	piso		
1	Sala de hospitalización de traumatología	6	Estar de Enfermería y tópico de curaciones
2	Centro Quirúrgico (SOP y RECUP:)	7	Of. Jefatura de Anestesiología
3	Salas de Culdados Críticos (UCI y UCINT)	8	Of. del Comité de Damas
4	Of. Jefatura de Psicología	9	Servicios higiénicos
5	Servicio de Gastroenterologia		
4to			
1	Salas Hospitalización cirugía	4	
2	Estar de Enfermería y tópico de curaciones	5	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
3	Of. Jefatura del Dpto. de Cirugia	6	
5to	piso		
1	Salas de Hospitalización Medicina	4	
2	Estar de Enfermería y tópico	5	
3	Capilla	6	Servicios higiénicos



111 115	DEC	FS110	VDE	RIESGO	2013

6to		-	Oficina de Bienestar de Personal
1	Residencia Médica	5	
2	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	6	Vestuarios del personal Asistencial de Enfermeria
3	Oficina de Estadística e Informática	7	Servicios higiénicos
4	Comedor de médicos		
7mc	piso		
1	Of. de Procesos de Selección	6	Of. de Patrimonio
2	Of. Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	7	Of. de Servicios Generales
3	Of. de Asesoria Legal	8	Talleres de Mantenimiento
4	Of. de Gestión de la Calidad	9	Of, de Control Interno
5	Of. de Programación	10	Servicios higiénicos

Análisis de Vulnerabilidad del Hospital. VI.

(Ver anexo)

Características no estructurales y servicios básicos del Establecimiento VII.

Capacidad Instalada en el Servicio de Emergencia:

Ambiente	N° Camas	Capacidad adicional	Observaciones
Cirugia	26		Adultos
Medicina	20		Adultos 8 monitores
Traumatología	14		Adultos
Unidad de Cuidados Críticos	11	02	
Neurotrauma-Estancia corta	12		

	Nº Camillas		
Sala de Recuperación	05	01	
Reposo de Varones	10	03	
Reposo de Damas	10	03	
Pediatria	03	02	
Ginecología	01		
Quirófanos	3 salas		
Área de expansión en casos de desastres		10	Pasadizo del área de Emergencia

Servicio	Red Externa	Reserva (de agua / combustible)	Capacidad Estimada en horas
Servicio de Agua	SI		
- Cisterna (Tanque)	SI	73 m ³	36
Energía Eléctrica	SI		, Delheboot
- Grupo electrógeno	SI	151 gal	24





PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO 2013

Vehículos y ambulancias del Hospital:

Marca	Vehículo	Placa y Año	Equipamiento	Estado
Toyota	Camioneta	EGA-131 2009	Camioneta as gnada a la Dirección General y otros	Operativo
Mercedez Benz	Ambulancia	EVA-179 2010	Camilla, oxigeno, monitor desfibrilador, ventilador, bomba de infusión, férulas de metal, Maletin de paro	Operativo
Mercedez Benz	Ambulancia	EVA-180 2010	Camilla, oxigeno, monitor desfibrilador, ventilador, bomba de infusión, férulas de metal, Maletin de paro	Operativo
Mercedez Benz	Ambulancia	EVA-191 2010	Camilla, oxigeno, monitor desfibrilador, ventilador, bomba de infusión, férulas de metal, Maletín de paro	Operativo

Plan de Actividades a desarrollar:

- Actualización del Estudio de Vulnerabilidad Hospitalario e implementación de recomendaciones
 - Determinar la vulnerabilidad estructural actual
 - Contratación de Ingeniero Estructuralista
 - Determinar la Vulnerabilidad No Estructural actual
 - Contratación de Arquitecto
 - Determinar la Vulnerabilidad Funcional actual
 - Contratación de Profesional de la Salud
- Revisión y actualización de la Señalización interna de la institución
 - Determinación de las zonas de seguridad interna y colocación de señales
 - Contratación de Arquitecto
 - Determinación de zonas de seguridad externa y evacuación y colocación de señales
 - O Contratación de Técnico de Defensa Civil
- Revisión y mantenimiento de los sistemas y servicios básicos hospitalarios
 - Revisión over-hall de sistema eléctrico
 - Revisión over-hall de sistema de agua
 - Revisión y pruebas de sistemas alternos
- Actualización del Plan de Respuesta Hospita ario
 - Designación del Comité Hospitalario de DC
 - Revisión y actualización del PRHED
 - Difusión y capacitación en el PRHED
 - Ejecución de simulaciones y simulacros
 - Realización de al menos 2 ejercicios de simulación
 - Realización de al menos 3 ejercicios de simulacro
 - Ampliación de Brigadas Hospitalarias
 - Capacitación y actualización de Brigadistas existentes
 - Captación y formación de nuevos Brigadistas



ANÁLISIS DE RIESGO DEL HOSPITAL Y DE LA COMUNIDAD DE SU JURISDICCIÓN

Amenaza Descripción de la Amenaza	Elemento expuesto	Factores de vulnerabilidad	Probables daños
Naturales Sismos Inundaciones Deslizamiento Tsunamis Antropicos Incendios Accidentes de Transito Epidemias Violencia social Explosiones Intoxicación masiva Contaminaciones Químicas	El Hospital - Comunidad La Comunidad La Comunidad La Comunidad La Comunidad La Comunidad La Comunidad El Hospital - Comunidad El Hospital y Comunidad La Comunidad El Hospital y Comunidad El Hospital - La Comunidad	Organizativo funcional - Falta de simulacros - COE en proceso de actualización No estructural - Accesos y vias de salida estrechas - Falta de autonomía de servicios Básicos agua - Puertas muy estrechas - Disponibilidad de insumos limitados - Escalera de emergencia poco funcional para casos de evacuación Estructural - Edificación tipo vertical Ampliaciones y modificaciones - Presencia de sótanos con múltiples vulnerabilidades (casa de fuerza)	- Muertos - Heridos - Damnificados - Colapso Estructural del Servicio - Afectación de ambientes - Escasez de materiales - Epidemia de enfermedades infectocontagiosas





DESASTRES INTERNOS

Hipótesis Misión del Hospital	Acciones de respuesta	Brigadas operativas
A consecuencia de un evento adverso se produce daños en los ambientes del Servicio de Emergencia, produciéndose heridos entre el personal del Hospital y pacientes. Desarrollar acciones oportunas con eficiencia y eficacia, dirigidas a responder frente emergencias o desastre. Brindar atención de salud a las victimas de una emergencia.	zonas de seguridad interna zonas de seguridad externa vacuación al exterior señalización de las vías de salida	Brigada de protección y evacuación. Brigada de lucha contra incendios Brigada de búsqueda y rescate Brigada de Atención de pacientes y heridos





DESASTRES EXTERNOS

Hipótesis	Misión del Hospital	Acciones de respuesta	Brigadas operativas
Se presenta un evento adverso de gran nagnitud, ocasionando una considerable cantidad de heridos los cuales son ransportados a diferentes nosocomios, egando a nuestro hospital de manera imultanea victimas de dicho siniestro entre eridos graves y no graves	ericiencia y eficacia, con el fin de brindar atención de salud a las victimas de una	hospital según prioridados	 Equipo de triage Equipo de Estabilización Equipo de Observación Equipo de Atención Quirúrgica
		Referencia y Contrarreferencia de pacientes	- Equipo de Hospitalización y Altas

